



**SESIÓN PLENARIA**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas)

**3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 256, relativa a convocar a los Grupos Parlamentarios a analizar e intentar alcanzar un acuerdo para que realice las modificaciones necesarias del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Mixto. [9L/4300-0256]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señoras y señores Diputados, buenas tardes a todos y a todas.

Reanudamos el Pleno y lo hacemos con el punto tres del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 256, relativa a convocar a los Grupos Parlamentarios a analizar e intentar alcanzar un acuerdo para realizar las modificaciones necesarias del Decreto 4/2018, de 1 de febrero, por el que se aprueba la concesión de ayudas al pago del alquiler, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra... Como es conjunta vamos por orden de presentación o de firma. Por tanto tiene la palabra; si quiere Sr. Diputado, sino le dejo para el final ¡eh! No pasa nada. Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Bueno, voy a intentar ser rápido en la presentación, porque creo que no tiene mucho de que hablar de lo que hemos hablado el otro día en la proposición no de ley que se debatió aquí y que fue apoyada por toda la oposición, pero que no pudo salir porque faltaban dos Diputados. Y entonces pues lo que hemos realizado es que hemos vuelto a presentar más o menos la misma, parecida, con el fin de que se lleve a cabo una realidad y sobre todo que se lleve a cabo un tema de justicia y equidad.

Tengo que decir que ya hemos recibido todos los Grupos Parlamentarios una convocatoria, por parte del Consejero, para llevar a cabo; bueno, al menos información y espero negociación; para intentar que estas ayudas del Decreto de viviendas de alquiler sea repartida con justicia y equidad para las personas que lo necesitan. Que se nos había convocado para el miércoles de esta semana; se había convocado a las doce de la mañana y que yo mismo le pedía a la Consejería que si lo podían cambiar a por la mañana, porque a las doce yo tenía dificultades y lo han cambiado para una semana después. Y además yo creo que es importante, porque en medio tiene la Consejería una reunión con el Ministerio para hablar del nuevo Plan de Vivienda.

Y por lo tanto, yo creo que es mejor que nos reunamos y hablemos del tema una vez que la Consejería tenga toda la información sobre el nuevo Plan de Vivienda y todos intentemos llegar a un acuerdo.

Yo creo que esto no tiene ningún interés partidista, esto tiene un interés de justicia social y de justicia de que se dedican muchos recursos económicos de todos los cántabros a intentar ayudar a que la gente tengan acceso a una vivienda digna. Esta mañana hemos hablado de otro tema. Y por lo tanto, yo lo que creo además es que esto va a influir sin duda alguna; queda un año para que termine la legislatura y entonces esto influye para los recursos económicos que se tengan que dedicar también para la próxima legislatura.

Por lo tanto, yo creo que es fundamental. Y nosotros estamos de acuerdo en intentar llegar entre todos a un consenso. Porque todos en el fondo creo que queremos lo mismo ¿no? Queremos que los recursos económicos de todos los cántabros se dediquen de la mejor manera a las personas que lo necesitan y para también, sin duda alguna, facilitar la emancipación, facilitar a los jóvenes que se puedan independizar. Y garantizar también, desde nuestro punto de vista, el apoyo a aquellas personas que lo necesitan y que debemos de ayudarle.

Por lo tanto, hemos sido convocados ya a la reunión, por parte de la Consejería. Y nosotros hemos mantenido esta propuesta, que lo hablamos con el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por una cosa. Yo creo que es muy importante que el Parlamento de Cantabria nos inste a todos a intentar llegar a un acuerdo. Porque no solo vale con convocar, lo que es importante es que se convoque con la voluntad de llegar a un consenso.



Y esa es nuestra postura. Y entonces si el Parlamento nos hace un mandato a todos de que intentemos llegar a un acuerdo, pues creo que tendrá mucha más fuerza que no únicamente convocar y luego decir que se nos ha convocado a una reunión. Yo creo que tenemos que ir todos con la mente muy abierta y con muchas ganas de llegar a un acuerdo. Y estoy convencido que sea así, porque el Plan Nacional ya de momento ya nos dan temas que nosotros estábamos hablando, de que no estaba bien el Decreto de Cantabria, en cuanto a que efectivamente puedan cobrar ayudas gente que lo ha recibido tres años anteriores, porque el Plan lo permite y gente que lo necesita.

Y también el Plan dice claramente que no puede tener la misma valoración de tres veces el IPREM, a una persona individual que viva solo con una familia numerosa. Esto se tiene que corregir y por lo tanto, entre todos, lo que tenemos que hacer es corregirlo.

Y entonces, bueno, pues yo quiero agradecer la voluntad de la Consejería en que nos haya convocado. Y que hoy además se nos ha comunicado también que por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno van a apoyar esta iniciativa y que todos vayamos con esta iniciativa aprobada, porque el Parlamento nos ha dado un mandato de llegar a un acuerdo y un consenso.

Yo creo que no hay que alargarse más, y donde nos tenemos que alargar más es sin duda en el esfuerzo e intentar llegar a un acuerdo

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Rodríguez.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra, D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, en el pasado Pleno de hace quince días –quiero decir– quedó claro los casos que expuse yo, que quedaban fuera de este Decreto. Y quedó también muy claro otros casos que puso los otros Portavoces, que también había que regular, lo que regulaba este Decreto y a quiénes dejaban fuera de las ayudas al alquiler y lo calificqué de chapuza ¿no?

Y la verdad es que sigo manteniendo la misma idea, sigue siendo una chapuza; en quince días no he cambiado de opinión, lógicamente.

Pero lo que sí digo es que hay que cambiar y urgentemente la reunión, tener la reunión que pide esta propuesta y que ya está convocada, porque hay que corregir este error. Hubo un día en el que el Sr. Mazón me decía que si alguna vez hacía bien las cosas, yo no iba a salir aquí –¿Se acuerda que me lo dijo, no, hace bien poco?– Yo no iba a salir a reconocer cuándo hacen bien las cosas. Usted me lo dijo. Pues se lo reconozco ahora. Igual yo no soy igual que todos, igual soy un poco especial ¿no?

Reconozco que su Consejería ha reconocido que ha cometido un error, porque el hecho de convocarnos es síntoma de ello. Pero a mí eso como que me da igual; me gusta que se reconozcan los errores y que se quiera trabajar en la buena dirección. Eso es lo que más me gusta. Y yo ahí sí que le felicito, por habernos convocado como ha hecho usted pues para solucionar lo que yo dije que era una chapuza, y sigo manteniendo, porque creo que es necesario que entre todas y todos solucionemos este problema que se puede crear en Cantabria, por el Decreto que su Consejería ha realizado.

También mencionaba ahora el Portavoz, Sr. Rodríguez, algo que ha salido precisamente el jueves o el viernes pasado, ¿no?, el Plan Estatal de Vivienda, que nuestro excompañero de Hemiciclo, el Sr. Iñigo de la Serna, ha sacado ¿no? No sé si le habéis podido echar un ojo, porque si consideró chapuza el Decreto del Sr. Mazón, el Plan Estatal es de vergüenza, la verdad.

¿Sabéis cuánto destina o va a destinar el Plan Estatal de Vivienda del Sr. De la Serna, a vivienda entre partida presupuestaria del Gobierno de España y sumando todas las Comunidades Autónomas? ¿Cuánto destina España, a un problema que ha dejado más de 700.000; concretamente, son setecientos ochenta y tantos mil desahucios en Cantabria que ha habido suicidios en España y en Cantabria por este tema? ¿Sabéis cuánto destina, cuánto vamos a destinar? El 0,04 por ciento del PIB a la vivienda. Solo tenemos por debajo nuestro en el ranking de países que menos destinan a la vivienda: Malta y Chile ¡Tela! Eso es el Plan Estatal de Vivienda.

Así que veremos también como nos va a afectar. Tendremos que ver como nos va a afectar este Plan Estatal de Vivienda; porque ¡claro! con un recorte donde antes había 2.700 millones de euros, ahora va a haber 1.400 millones de euros; ¡Tela marinera como nos va a afectar! Un recorte del 45 por ciento que ha hecho el Gobierno de España. Cuando todos los expertos en los cual se consulta, sobre este Plan, dicen que va en la dirección incorrecta, que el camino era cambiar la Ley de Arrendamientos Urbanos, por ejemplo. Eso lo están diciendo desde sectores muy poco cercanos a Podemos, como pueden ser grandes inmobiliarias, etc., etc., hasta sectores más cercanos a Podemos ¿no?. Y que hay que apostar por el parque público de vivienda a nivel nacional. Eso lo están diciendo todos los expertos.



Pero no. En un escenario en el que los alquileres van creciendo cada vez más. El precio de vivienda por alquiler ahora mismo está empezando a ser una burbuja ¿Qué es lo que hace el Sr. Iñigo de la Serna con su Plan? Pues lo que hace siempre, echar gasolina.

Y bueno, podría estar siguiendo sobre el Plan de Vivienda, pero no es el tema, que ya traeremos una propuesta para que podamos hablar largo y tendido sobre el Plan Estatal de Vivienda. Porque la verdad, es una tomadura de pelo de nuestro Ministro y excompañero de hemiciclo ¿no?. Así que no me voy a alargar mucho más, Señorías.

Lo dicho, Sr. Mazón, esperemos solucionar urgentemente el Decreto de aquí de Cantabria, que es lo primero; solucionar lo que tenemos aquí. Y después veremos como nos va a afectar esta tomadura de pelo del Plan Estatal de Vivienda con el recorte del 43...; aquí lo tengo apuntado, antes decía el 47. Del 43 por ciento que realiza el Sr. Iñigo de la Serna en materia de vivienda aunque los vecinos de Santander también decir que conocemos muy bien, la política de vivienda que sigue el Sr. Iñigo de la Serna con las familias de Santander.

Sabemos los que les importa a este Ministro las familias, es decir, en el pasado como alcalde nos lo enseñó, no le importa absolutamente nada, no hace falta que os dé ejemplos que ya les tenéis todos en la cabeza.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Blanco.

Turno de defensa del otro proponente, en este caso del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

El pasado 6 de febrero, la Consejería de Obras Públicas puso en marcha un nuevo Decreto sobre la convocatoria de ayudas al alquiler. Ya hemos debatido en este Pleno acerca de lo inadecuado que veíamos de parte de ese Decreto y lo mejorable que entendíamos que podía ser.

No me voy a extender tampoco mucho más en los detalles, ya como digo tuvimos un amplio debate sobre el tema. Lo que sí quedó claro en ese debate es que la mayoría de la oposición de esta Cámara se manifestaba a favor del consenso, de sentarse y de modificar ese Decreto que tenía como digo lagunas bastante profundas.

En aquel momento, el Gobierno, los Grupos que lo sustentan no están muy de acuerdo con esta cuestión. Y aquí es donde llega la paradoja que vivimos esta tarde. Ese día la propuesta no salió adelante, entre otras cosas porque los números coyunturalmente no dieron; pese a que como digo, la oposición en su totalidad se manifestó a favor de ello.

La razón de volver a traer a este pleno esta cuestión es muy sencilla, y es que se cumpla entre otras cosas y el Parlamento pueda confirmar en este caso lo que la oposición está de acuerdo. Y es que nos tenemos que sentar, que tenemos que modificar este Decreto y tenemos que llegar entre todos a un consenso; en esta ocasión sí, respetando las mayorías de la Cámara.

Como digo, aquí es donde está la paradoja del asunto. Y es que la Consejería en este tiempo, y ahí me sumo a lo que decía el Sr. Blanco: rectificar es de sabios, la Consejería nos ha convocado a todos los Grupos a una reunión. Pero ¡claro! no puedo evitar pensar o reflexionar acerca del hecho de que se nos convoca a todos a una reunión, escasos días después de que precisamente se manifestaban en contra de la necesidad de esa reunión y de defender precisamente todo lo contrario desde esta tribuna.

Efectivamente, rectificar es de sabios. Pero no deja de ser paradójico que tengamos que repetir debates en esta Cámara cuando la lógica invita precisamente a lo que se va a dar. Y es que nos vamos a poder sentar todos a negociar y a modificar ese Decreto, que además como ya se ha comentado aquí se ve afectado también por el Plan Estatal de Vivienda. Y por tanto habrá que darle una vuelta a las implicaciones que éste tiene para nuestra Región.

Espero sinceramente que esa reunión sea productiva, que alcancemos todos un acuerdo en una cuestión que es importante y que afecta a muchas, demasiadas familias de nuestra Región. Y a gente que necesita hacer un buen Decreto y que el Gobierno en este caso les eche una mano y que no ponga trabas precisamente para estas ayudas al alquiler.

Y espero sinceramente también que no tengamos que volver a repetir esta paradoja en esta Cámara de tener que repetir debates y volver a traer nuevamente iniciativas parecidas o similares para que el Gobierno reaccione, y esta vez veremos a ver lo que pasa esta tarde porque también resultaría paradójico o va a resultar paradójico lo que van a hacer los Partidos que sustentan al Gobierno, cuando ya digo el mandato o al menos la voluntad de la mayoría de la Cámara quedó clara hace quince días en el debate original de esta propuesta.

Nada más muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra por el Grupo Mixto, en primer lugar el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidenta. Buenos tardes Señorías.

Estamos aquí porque se aprobó un Decreto sobre las ayudas al alquiler en el que parece ser que no nos poníamos de acuerdo; yo creo que se ha dicho todo aquí, no nos poníamos de acuerdo lo que pensaba la oposición y lo que pensaban los partidos que sustentan al Gobierno.

La proposición no de ley de hoy era para pedirle al Gobierno que nos convoque a la oposición para sentarnos para matizar los detalles de ese Decreto. Entre medias efectivamente ha habido un nuevo Decreto del Estado, no tiene mucho sentido que argumentemos como estamos argumentando aquí algo que ya está convencido el Gobierno porque nos ha convocado ya.

Bueno, pues lo que hay que hacer es convocarnos, llegar a un acuerdo y solucionar el problema para un montón de familias.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Gómez... Sr. Carrancio –perdón–.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Ciertamente sería innecesario debatir esta PNL, si la intención de sus promotores fuese la que figura en su propuesta de resolución, innecesaria porque como ya se ha dicho ya está convocada la reunión que se pide en la propuesta por la Consejería de Obras Públicas, en principio esta semana que venía no, la siguiente, el 21.

Pero obviamente la revisión del Decreto de ayudas al pago de alquiler de viviendas es algo secundario. La razón de su presentación y mantenimiento es seguir intentando algo difícilmente sostenible, adjudicar a nuestro gobierno insensibilidad hacia la población más desfavorecida como hemos oído los pasados días, y hemos vuelto a escuchar hoy.

Porque por mucho que se empeñe en reiterar este tema sobre la insensibilidad de nuestro Gobierno, lo cierto es que si hay un signo de identidad que lo define desde que se constituyó en julio de 2015, es precisamente su preocupación y ocupación hacia las cántabras y los cántabros más desfavorecidos, social y económicamente. Tarea además ineludible dada la situación de emergencia social en la que se encontraron Cantabria cuando accedieron al Gobierno, tras el Gobierno del Partido Popular.

El acuerdo programático que hizo posible el Gobierno PRC-PSOE, su punto primero no dejaba margen a la especulación. Su compromiso en la puesta en marcha inmediata de medidas para atender las necesidades más urgentes en materia de pobreza y exclusión social. Algo que al inicio de esta legislatura oímos reiterar a su Vicepresidenta, la Sra. Díaz Tezanos, cuando afirmaba que la intención del Gobierno de actuar sobre lo inmediato y urgente, la desigualdad y la pobreza, sin olvidar lo importante.

Compromiso copernicanamente alejado de la retórica, como reflejan los sumarios del Boletín Oficial de Cantabria, donde pueden comprobarse en los tres presupuestos generales aprobados, el porcentaje que dedican a temas sociales, así como otras disposiciones entre las que cabe destacar el Plan de Emergencias Social de Cantabria, cuyo objetivo general era y es dar cobertura y apoyo a las personas y familias que presentan mayor vulnerabilidad social.

En tareas estratégicas del plan y en el contexto de garantizar a la ciudadanía el acceso a los suministros básicos, está el problema de garantía habitacional, concretado en la Oficina de emergencia habitacional, que desde su creación ha abordado y solucionado el problema de numerosos cántabros inmersos en situaciones de emergencia, como las que nos suele relatar el Sr. Blanco.

Pero una cosa es la emergencia habitacional y otra las ayudas al alquiler de viviendas, que es lo que contempla el Decreto que nos ocupa, algo que a pesar del (...) empeño del Sr. Mazón, el Sr. Blanco no acaba de entender, tal vez porque revolutum le viene muy bien para su estrategia populista y demagógica.

El derecho subjetivo a la vivienda no se soluciona solo con ayudas a la vivienda o con puntuales actuaciones para concretas situaciones de emergencia habitacional, sino con objetivos diversos, fundamentalmente dirigidos a aumentar la disponibilidad del parque de vivienda de alquiler, como detalló el Sr. Mazón en su comparecencia el pasado 11 de



diciembre en esta Cámara y en el contexto de nuestro plan de vivienda, condicionado a la aprobación del Plan Estatal, cuyo borrador se acaba de presentar en Madrid.

Un Decreto de ayudas al alquiler de viviendas está ineludiblemente condicionado por el imperativo de la siempre finita disponibilidad presupuestaria, por lo que necesariamente debe establecer requisitos adoptados desde criterios tanto objetivos como subjetivos, debiendo conciliar, desde ese condicionamiento económico, situaciones de lógica excepción, como de hecho hace el decreto que nos ocupa, con el mayor alcance de las ayudas a los ciudadanos que no cumplan las condiciones objetivas, al objeto de que nadie con el derecho quede sistemáticamente sin ayuda.

El Sr. Rodríguez, vocero; utilizo el término vocero, recogido por nuestra Real Academia porque creo que tiene un femenino para nombrar a la Portavoz femenina, el que tanto se está utilizando últimamente, bastante inapropiado. Bien, el Sr. Rodríguez –decía– nos quiso dar una lección, tanto a los Regionalistas como a los Socialistas, apelando a nuestro sentido de la equidad y justicia con ejemplos, algunos erróneos, intencionada o involuntariamente, puesto que decía que una pareja con tres hijos e ingresos de 1.000 euros al mes, quedaría fuera de las ayudas, cuando de hecho no superar tres veces el IPREM, tiene perfecto derecho a ello.

O nos decía, otro ejemplo, en el que ingresando un euro más de tres veces el IPREM se quedaría fuera de las ayudas, al margen de otras circunstancias de la unidad familiar.

El conocimiento que tenemos ahora del Plan Estatal de Viviendas 2018-2021, nos muestra que las disposiciones contempladas en el capítulo tercero, en el que se tipifica el programa de ayudas al alquiler, no difiere sustancialmente con el nuestro, excepto en el tratamiento de las familias numerosas.

La aprobación del plan estatal hará posible la de nuestro plan autonómico, que desde la acreditada sensibilidad social de nuestro gobierno posibilitará las mejores soluciones para garantizar el derecho a la vivienda.

En todo caso y dado que nuestro gobierno tiene también ampliamente acreditado su voluntad de consenso y participación es por lo que se ha convocado la reunión que se solicita en esta PNL, con lo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo y por lo tanto votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Bueno, debatimos hoy una iniciativa que desde el Grupo Regionalista consideramos que debería haber sido retirada. Y debería haber sido retirada porque no es necesario debatir algo que ya se ha convocado a una reunión a todos los Grupos, y entonces consideramos que no tiene mucho sentido debatirla.

Y además, en este caso, sinceramente pienso que debería haber sido retirada porque la Consejería de Obras Públicas; el Gobierno y la Consejería de Obras Públicas en este caso ha bueno, ha demostrado y sigue demostrando voluntad de diálogo y de consenso y cada uno de los Grupos en esa reunión podrá expresar sus opiniones, podrá realizar las aportaciones que le parezcan oportunas.

Tengo que decir que me ha llamado la atención que se hayan unido tres Grupos Parlamentarios para presentar esta PNL. Y sobre todo me ha sorprendido del Grupo Podemos; porque bueno, el Grupo Mixto Ciudadanos con el Partido Popular pueden tener afinidades, pero el Grupo Podemos la verdad es que me resulta sabiendo además que el Partido Popular en Cantabria y lo sigue demostrando el Sr. Rajoy en España con sus nefastas políticas y sus recortes han incidido y siguen incidiendo precisamente en las personas más necesitadas. La pobreza, los bajos salarios, la desigualdad son consecuencias de esas políticas. Políticas apoyadas sin rechistar por el Grupo Ciudadanos; que bueno, parece que ahora se quiere desmarcar algo, seguramente por motivos exclusivamente electoralistas. Entonces, eso es lo que me ha sorprendido de la unión de estos Grupos.

Y también me llama la atención que el Sr. Rodríguez hable tanto ahora mismo de equidad y de justicia, y el pasado 26 de febrero, dijo, afirmó: “debemos tener sentido social, sentido de la equidad y sentido de la justicia”. Y tengo que decirle, Sr. Rodríguez, que suenan un poco hueco en su boca estas palabras ¿Por qué razón? Porque usted fue responsable en la gestión de un Gobierno, fue Consejero, y se calló cuando hacían los recortes que incidían sobre todo en las personas más débiles y más vulnerables y no dijo nada. Entonces, no me parece creíble. O apelar ahora a consensos y a diálogos que usted, en su legislatura, ni consensuó ni dialogó absolutamente con nadie.



También voy a hablar yo del plan de vivienda. Que en eso, mire, coincidimos Sr. Blanco. Lo poco que le he mirado y que le he leído, la verdad es que es bastante despropósito. Y luego las opiniones de expertos sobre este plan de vivienda son demoledoras.

Por ejemplo, dicen que condena a España a la cola de Europa en materia de vivienda. Y señala que solamente fomenta la subida de precios tanto de la compra como del alquiler. Y FACUA, añade: que el acceso a las ayudas está demasiado restringido. A esto tendrá algo que decir, Sr. Rodríguez, que es su compañero, porque las califica de tomadura de pelo exactamente.

Pero es que hay más, y no he escuchado nada de Ciudadanos tampoco en este tema, ni del Partido Popular cuando se habla tanto de equidad y de justicia, cuando el Ministro miente y actúa como un auténtico trilerero al presumir; porque él va diciendo que se incrementa este plan un sesenta y tantos por ciento. Pero la realidad es que se baja o se recorta un 43. Porque concretamente el Plan 2013-2016, tenía presupuestados: 1.311 millones y el de ahora tiene: 1.443 millones. Lo que pasa es que lo hace sobre lo que se ejecutó, que fueron solamente 881 millones.

Pero bueno, la equidad y la justicia también del Ministro se ve en que en este plan de vivienda precisamente, a las personas mayores de 65 años con ingresos inferiores a tres veces el IPREM, les elimina las ayudas de 200 euros para el pago de suministros. O sea, jubilados, propietarios de viviendas pero que tienen este bajo salario y les quita esas ayudas, en el Plan de Vivienda. En el borrador estaba, pero en el nuevo Plan de Vivienda, en el aprobado, en el que ha salido en el BOC lo quita. Con lo cual, la equidad y la justicia, creo que no se les puede llenar la boca de estas palabras cuando están callados y Ciudadanos exactamente igual.

Y luego es curioso que hablen de diálogos cuando el Sr. De la Serna tampoco ha dialogado con los interlocutores sociales, para nada para nada.

También llama poderosamente la atención que el problema del Decreto, o uno de los problemas mayores del Decreto era el tiempo de 36 meses, de tres años. Bueno, pues artículo 16 del Plan de Vivienda: Plazo de duración de la ayuda al alquiler, –dice textualmente– “La ayuda se concederá por el plazo de tres años” No he oído absolutamente nada de esto a ninguno de los Grupos que presentan esto y que era el caballo de batalla que ustedes tenían así de claro, así de claro.

Entonces, miren, vamos a apoyar esta proposición no de ley; porque el Gobierno está dispuesto como he dicho a dialogar. Pero además es que el Gobierno desde que empezó esta Legislatura tiene el firme compromiso sobre todo con las personas más vulnerables. Lo ha demostrado y lo sigue demostrando, con todos ellos; que ustedes no lo pueden negar, que no lo quieran decir, por motivos ustedes sabrán por qué, pero que esto es demostrable y está claro que todo el Gobierno con el Presidente al frente están muy comprometidos con las personas más vulnerables.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Intervención ahora de los representantes del Grupo Parlamentario Popular, Podemos y Mixto, para fijar definitivamente su posición y comenzamos de nuevo con el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

Yo de verdad que he subido a esta tribuna con toda la voluntad, buena voluntad en mi intervención, pero viendo las intervenciones del Grupo Regionalista y Socialista, me sorprende enormemente.

Primero ¿Por qué no se ha retirado la propuesta? Dice que es que ha habido voluntad de consenso. La voluntad de convocarnos apareció cuando presentamos la propuesta de resolución y como sabían que iba a salir a favor, dice: pues les voy a convocar. Pero ¡claro! es muy importante que hoy ustedes reconozcan que hay que cambiar el Decreto, que es lo que dice aquí, porque hay que repartir con justicia y equidad las ayudas al alquiler.

Sí, sí, la exposición de motivos, perfectamente. Sí, sí, sí. Vota, vota... Sí, sí. Y dice: con el fin de garantizar que dichas ayudas... No, no, además dice que en dos meses se cambie el Decreto, la propuesta de resolución: con el fin de garantizar que dichas ayudas sean recibidas por aquellas personas que desde la justicia y la equidad las necesiten para tener acceso a una vivienda digna. Esto es lo que van a votar.

Entonces ¡claro!, ustedes nos convocan cuando ven que van a salir, nos dicen que la retiremos... Sí, sí, ¡claro, claro! Cuando veían que iba a salir y por eso votan a favor. Porque ustedes hace 15 días estaban en contra de crear un grupo de trabajo.



Y del Plan Nacional, hablaremos. Lo que dice la Portavoz del Grupo Regionalista es que no tiene nada que ver, que no tiene los tres años, no. Miren, el Plan Nacional dice: que pueden cobrar las ayudas los que tengan menos de tres el IPREM aunque las hayan cobrado años anteriores. Que ustedes les echan a todos de cobrarlo; ustedes les echan a todos. Dicen que se pueden presentar y cobrarlas por tres años, pero pueden solicitarlas todos los que las hayan recibido anteriormente.

Por lo tanto, digo y aquí tendría muchas cosas que decir, pero hay una cosa clara. Las competencias exclusivas sobre vivienda son de la Comunidad Autónoma de Cantabria; el Gobierno, todos los gobiernos anteriores hacen un Plan Nacional. Por lo tanto, aquí tenemos la posibilidad de ampliar enormemente el Plan Nacional, por recursos económicos del Gobierno.

¿Saben ustedes cuánto ha puesto en los últimos tres años el Gobierno de Cantabria para las ayudas al alquiler? Cero euros, cero, cero, todo lo ha puesto el Gobierno de la nación. ¡Hombre! está en la respuesta por escrito aquí. Cero euros. Todo lo ha puesto el Gobierno de la nación, trasferido al Gobierno de Cantabria; cero euros. Y dicen ustedes: es que éste sí que es social, porque el del Quico ese... o Francisco Rodríguez ese no tenía nada que ver con ser social.

Le voy a decir una cosa. Yo hice un Decreto que aquí no se presentó ninguna iniciativa por parte de la oposición para cambiarle. ¡Fíjese si sería bueno!... (murmillos)... ¡hombre! no se ría usted, no se rían ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ... o ¿es que solo presentaban cuando iban a ganar? ¡Hombre! ustedes presentaban todos los días propuestas. Ni una propuesta para cambiar el Decreto. Gracias Sr. Rodríguez por la gestión que hizo, nada más... (risas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y a usted por su intervención, Sr. Rodríguez.

Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Aunque saldrá... Ah no, no puede salir el Partido Socialista. Aquí presenté el otro día un papel donde el Sr. Mañanes precisamente le interpellaba por el Decreto ¡eh!; por la falta de pago de las ayudas, etc., etc. Y si leen el orden del día, le ponía bastante a caldo ¡eh!. Pero no voy a ser yo quien defienda al Sr. Mañanes.

Decía el Partido Socialista que no se soluciona así el problema de la vivienda. Claro que no se soluciona así el problema de la vivienda, Sr. Del Corral; claro que no, se soluciona legislando bien, legislando tanto en España como en Cantabria.

Como curiosamente también se ha recordado esta mañana que ha querido legislar la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno?... (el Sr. Diputado hace una pedorreta). Solo podemos legislar nosotros. Eso ha dicho el Gobierno a la ciudadanía organizada.

Partido Regionalista, Sra. Ruiz, nos dice que debiera haber sido retirada ¿no? Lo que debiera haber sido aprobada. Lo que debiera haber sido es aprobada hace quince días, porque es de sentido común lo que pedimos ¿no?

Y lo segundo, no ha sido retirada; porque aunque en el equipo del Sr. Mazón confío a día de hoy, lo que no confío es en el Gobierno en general y por eso quiero que este Parlamento vote esta propuesta.

Decía también sobre afinidades ¿no? Cuando le interesa son afinidades, cuando no le interesa no son afinidades ¿no? Pues da la casualidad que una de esas coincidencias que hemos tenido Partido Popular, Ciudadanos y Podemos, es el derecho al realojo y retorno de los ciudadanos de Cantabria, que precisamente usted en la primera votación que hubo no votó a favor; curiosamente, vosotros estabais en contra de esa coincidencia que se dio en el Parlamento, para crear un derecho para salvar a gente en Cantabria.

Y dice también que seguimos en el caballo de batalla, etc., etc., ¿no? Le puedo asegurar que sí es mi caballo de batalla conseguir en Cantabria, conseguir en Cantabria que se regule y que sea efectivo el derecho a la vivienda. Por supuesto que es mi caballo de batalla.

Y antes ha estado dando datos. Yo también tengo la noticia de "El País" que estaba usted leyendo. Aquí, la que usted ha leído textualmente. Solo le faltaba una cosa, haber dicho que el próximo lunes Lucía Martín, la Diputada de Podemos en el Congreso que lleva materia de vivienda, va a hacer comparecer al Sr. Iñigo de la Serna, por esta tomadura de pelo que es el Plan Estatal de Vivienda.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

Sr. Gómez, tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, pues efectivamente se ha dado una paradoja y es que el mismo Gobierno que hace quince días nos justificaba un voto, ahora justifica –quince días después– el voto total y absolutamente contrario. Y no solo eso, sino que además dentro de ese giro copernicano de querer justificar lo contrario de lo que defendían hace quince días, nos piden que retiráramos la iniciativa.

Miren, Señorías, yo sé que cuando ustedes están en el Gobierno, les molesta sobre todo cuando están en minoría que el Parlamento se manifieste; se manifieste en contra de lo que opina el Gobierno. Pero entendíamos que esta Cámara tiene derecho a manifestarse, porque lo hizo en su día y la coyuntura quiso que la postura mayoritaria de la Cámara no pudiera salir adelante.

Bueno, pues hoy sí puede salir adelante y precisamente por esa razón, entiendo que es bueno y positivo que la Cámara se manifieste. Se nos ha convocado ya a la reunión. Sí, efectivamente, se nos ha convocado a la reunión. Reunión que se ha forzado entre otras cosas porque los partidos de la oposición nos hemos mantenido en nuestra postura.

Y Sra. Ruiz, cuando usted dice, o hace quizás un poco de menos, o alguno de los Grupos que firman esta iniciativa porque se junta con otros dos que parece ser no tiene por qué coincidir mucho. Yo le doy la vuelta al argumento, fíjese cómo será de claro el asunto para que coincidamos Podemos, Partido Popular y Ciudadanos. Cosa que solo ha ocurrido... Bueno, no solamente ha ocurrido en eso, pero ha ocurrido también –y lo decía el Sr. Blanco– en la modificación de la Ley de la Vivienda. Eso debiera hacer reflexionar al Gobierno, quizá eso es lo que ha hecho y ha promovido también que la Consejería haya cambiado en 48 horas escasas su postura y haya decidido convocarnos a todos los Grupos.

Como digo, esto es una paradoja lo que ocurre hoy aquí, sinceramente no entiendo que tengamos que repetir los debates y más cuando son cuestiones tan lógicas y tan evidentes, fíjese a qué tres Grupos Parlamentarios nos une la iniciativa, y quizás desde la Consejería o desde su Gobierno debieran plantearse que estas cosas antes de pasar por tener que forzar los discursos y cambiar los votos como van a hacer esta tarde hoy aquí, si lo hubieran hecho bien desde el principio, ustedes hubieran mantenido algo que se llama coherencia, que tampoco a estas alturas se lo vamos a pedir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Votamos la proposición no de ley 256.

¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad con treinta y cinco votos.